



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

2620

//doba, 17 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, en particular de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales y, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas en concepto de gastos de funcionamiento de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, correspondiente al mes de noviembre y diciembre, por un total de **pesos setecientos ochenta y cuatro con ochenta y dos centavos (\$ 784,82)**, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Firma	Factura N°	Concepto	Importe
12/12/14	Wilke Valeria	Sin número	Reintegro tasa	\$ 45,00
12/11/14	Jumbo Retail Argentina SA	T00135013	Insumos cafetería Sec. Extensión	\$ 28,90
20/11/14	Jumbo Retail Argentina SA	T00427973	Insumos cafetería Sec. Extensión	\$ 94,09
02/12/14	Jumbo Retail Argentina SA	T00692030	Insumos cafetería Sec. Extensión	\$ 42,15
29/10/14	Montivero Ana	C0001-00001740	Pilas AAA	\$ 22,00
29/10/14	Fogolino Alejandra	C0001-00000081	Pilas AAA	\$ 22,00
18/11/14	Suarez Cristian	C0001-00000254	Copias	\$ 3,50
11/11/14	Sujeto no categorizado	Varios	Movilidad	\$ 76,09
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 333,73</b>

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. ELENA DEL G. PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba